

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

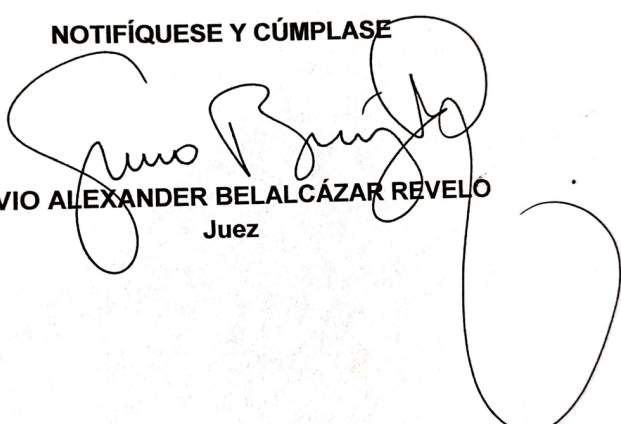
Radicado No. 630014003006-2019-00727-00

Armenia Quindío, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los escritos obrantes a número de orden 08, 09 y 10, se acepta la renuncia presentada por el abogado FRANCISCO JAVIER GONZALEZ SANCHEZ, apoderada judicial de la parte demandada, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Por el Centro de Servicios, remítase el link del presente expediente, a la Representante Legal de la parte demandada¹

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 129 DE 10 DE AGOSTO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

LMGR.
(ARCHIVO 15)

¹ haviespi@hotmail.com